



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE GRUPOS DE TEATRO Y DE DANZA VINCULADOS A LA UGR Y DE COMPAÑÍAS AFICIONADAS DE GRANADA

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria, interesado en promover y apoyar las iniciativas teatrales de los grupos vinculados a la Universidad de Granada y de las compañías granadinas no profesionales, abre convocatoria para seleccionar dos proyectos evaluados favorablemente por un jurado experto en la materia, con el objeto de participar en los actos programados por el Aula de Artes Escénicas que tengan lugar a lo largo del año académico 2019/2020.

Bases y requisitos:

1. Los grupos que soliciten participar en esta convocatoria como grupos vinculados a la UGR estarán constituidos por miembros de la Universidad de Granada en **tres cuartas partes** de sus componentes artísticos y técnicos (excepto los miembros activos del Grupo de Teatro y Danza de la UGR que no podrán participar).

Las personas participantes sólo podrán formar parte de un único grupo.

El cambio de cualquiera de estas circunstancias, dentro del periodo establecido de vinculación con el proyecto, determinará el cese inmediato de las relaciones entre la Universidad y el grupo en cuestión.

2. Los Grupos que se presenten como Compañías no profesionales de Granada deberán aportar acreditación de esta circunstancia mediante documento que así lo certifique.

3. Los proyectos presentados pueden ser de temática y lengua libres. La extensión de su puesta en escena no deberá exceder los 90 minutos.

4. Los solicitantes deberán aportar en su petición el formulario de inscripción debidamente cumplimentado en todos sus apartados (Anexo I).

En las solicitudes deberán figurar los nombres de todos los componentes del grupo, fotocopia del DNI y en el caso de los vinculados a la Universidad de Granada, el documento acreditativo de dicha condición (resguardo de matrícula en el caso de los estudiantes).

5. Las solicitudes se deberán presentar en horario de 9 a 14 horas, dirigidas a:

La Madraza. Centro de Cultura Contemporánea
Edificio V Centenario
Avda. de Madrid S/N
18012 Granada

El plazo de la presentación de la documentación quedará abierto el día de la publicación de esta convocatoria y se cerrará el día 25 de octubre de 2019.



6. Los grupos seleccionados estarán obligados en todas las actuaciones a abonar los derechos de autor, si es el caso.

7. Los proyectos presentados serán seleccionados siguiendo los siguientes criterios y sin perjuicio de que la selección pueda quedar desierta:

- 7.1. Originalidad del proyecto.
- 7.2. Innovación en el panorama de las artes escénicas contemporáneas.
- 7.3. Análisis pormenorizado del trabajo dramático (nueva creación o dramaturgia de un texto dramático existente).
- 7.4. Aportación significativa en el terreno de la escenificación (luminotecnia, sonido, escenografía, maquillaje, vestuario, attrezzo, etc.).
- 7.5. Viabilidad del proyecto.

8. El área coordinadora de las actividades aprobadas y de las relaciones de los grupos seleccionados con la Universidad será el Aula de Artes Escénicas del Centro de Cultura Contemporánea.

Los proyectos seleccionados deberán ser representados sin cambios sustanciales respecto de la planificación inicial. Cualquier modificación sobre la previsión inicial deberá ser notificada previamente al Aula de Artes Escénicas.

9. El hecho de participar en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.



ANEXO 1

1. NOMBRE DEL GRUPO.
2. TÍTULO DEL ESPECTÁCULO.
3. CURRÍCULUM DEL GRUPO.
4. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.
5. TRATAMIENTO DRAMATÚRGICO.
6. FICHA ARTÍSTICA.
7. FICHA TÉCNICA.
8. NECESIDADES DE SONIDO Y DE ILUMINACIÓN (ADJUNTAR PLANO DE LUCES).
9. DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO.) NOMBRE, APELLIDOS, CORREO ELECTRÓNICO).
10. DATOS DE TODOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL GRUPO:

IMPRESCINDIBLE ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DNI Y DOCUMENTO ACREDITATIVO DE VINCULACIÓN, EN SU CASO, CON LA UGR.

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA |
|---------------------------|------------|--|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

